

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19498 EL VENDRELL

Edicto.

Don José Luis Aranda Pinós, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado Primera Instancia 9 de El Vendrell (UPAD) 9,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 660/2019.

NIG: 43163 - 42 - 1 - 2019 - 8151792.

Fecha del auto de declaración: 30 de noviembre de 2020.

Clase de concurso: Consecutivo.

Concurados: Doña Susana Urban García, 38555317A, Pg. Sant Joan de Deu, 22, 4-2, 43820 Calafell (Tarragona).

Administrador Concursal: Doña Alba Saura, CIMS Jurídics, S.L.P., con NIF n.º B55589279, con domicilio profesional en c/ Ramón i Cajal, 19, 2.º-1.ª, 43001 Tarragona (Tarragona).

Regimen de las facultades del concursado: Suspensión de las facultades de administración y disposición.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica nates señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el BOE.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Francesc de riera 13 de El Vendrell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

El Vendrell, 8 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Luis Aranda Pinos.

ID: A210024579-1